

CCOO firma el convenio de Oficinas y despachos de Catalunya de aplicación a más de 200.000 personas



CCOO firma el convenio de Oficinas y despachos de Catalunya de aplicación a más de 200.000 personas

CCOO Serveis. - El nuevo convenio para el sector de Oficinas y despachos que CCOO ha firmado, tendrá vigencia hasta el año 2018, es el convenio de ámbito de Catalunya de mayor número de afectación, para más de 200.000 personas, recupera el poder adquisitivo acordando un 1,5% de incremento salarial para los años 2017 y 2018 y de un 1,9% para los niveles 3 de los grupos 5,6 y 7, así como el reconocimiento y regulación de dos nuevos pluses (idiomas y disponibilidad).

Es de destacar que estos incrementos anuales están sujetos a una revisión salarial en referencia a un hipotético Acuerdo Estatal Negociación Colectiva (AENC) tanto para las tablas salariales de 2017 como de 2018. A su vez incorpora los mecanismos de flexibilidad y de competencias de la Comisión Paritaria y de remisión al Tribunal Laboral de Catalunya (TLC), establecidos en el Acuerdo Interprofesional de Catalunya (AIC).

En lo referente a la inclusión de estos dos nuevos pluses por el uso de idiomas extranjeros y el de disponibilidad fuera del horario (guardias), es de destacar que responden a características de las funciones laborales del sector que a menudo se dan.

[>> Comunicat preacord conveni OODD \(pdf en català i castellà\)](#)



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original